	<b>CIRCULAR EXTERNA</b>		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

**CIRCULAR EXTERNA N.º 268**

**PARA:** INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICAS, PRIVADAS, Y MIXTAS, EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA, SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADA, SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

**DE:** DIRECCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

**ASUNTO:** SEGUIMIENTO SOBRE EJECUCION Y REPORTE DEL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD EN SALUD PAMEC 2023

**FECHA:** 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

El artículo 43 de la ley 715 de 2001, relaciona las competencias de inspección, vigilancia y control que le corresponde al Instituto Departamental de Salud de Nariño - IDSN, así como lo expuesto en la circular 012 del 4 de agosto de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, en la cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047 de 2007 (circular única) en lo relacionado con el Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la calidad de la atención en salud (PAMEC).

Por lo expuesto, desde la Subdirección de Calidad y Aseguramiento del Instituto Departamental de Salud de Nariño, reitera la importancia del cumplimiento de la circular 012 de 2016, la cual instruye a las Instituciones prestadoras de servicios de salud publicas privadas y mixtas para que suministren la información con el objeto de evaluar la efectividad en la utilización de la herramienta de mejoramiento PAMEC, a través del reporte dispuesto en el anexo técnico- archivo tipo ST002, el cual debe reportarse anualmente antes del 28 de febrero de 2024.



SC-CER98915

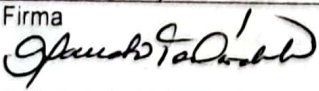


CO-SC-CER98915

Adicionalmente el IDSN solicita se envíe las evidencias de la información (documento PAMEC y soportes de la ruta crítica vigencia 2023) al correo electrónico [pamec.sca@idsn.gov.co](mailto:pamec.sca@idsn.gov.co), con plazo máximo hasta el 17 de enero de 2024, fecha en la cual se realizará evaluación por parte del equipo técnico del IDSN.

  
**DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO**  
 Directora

Instituto Departamental de Salud de Nariño

Proyectó:		Revisó:	
<b>EDDY ALEXANDRA TORRES CORDOBA</b> Profesional Especializado		<b>MARÍA ALEJANDRA BARCO CABRERA</b> Subdirectora Calidad Y Aseguramiento	
Firma 	Fecha: Noviembre 20 de 2023	Firma 	Fecha: Noviembre 20 de 2023